

Titulaciones Propias en Compliance

La gestión del *Compliance* –entendiendo éste como el resultado de que una organización cumpla con sus obligaciones legales, normativas y aquellos otros compromisos que voluntariamente haya asumido– es una cuestión que preocupa cada vez más a las organizaciones en todo el mundo. En España, la reforma del Código Penal aprobada en 2015, amplía de forma notable la responsabilidad penal de

las personas jurídicas, al tiempo que se reconoce que aquellas organizaciones que establezcan modelos de prevención de delitos podrán quedar eximidas de responsabilidad penal. Para atender las necesidades de formación en este campo, AENOR cuenta con dos Titulaciones Propias. Para obtenerlas, los alumnos deberán superar los exámenes que se realizan al finalizar los ciclos formativos.



Titulación Propia Técnico de Compliance

(21 horas)

Para poder obtener esta titulación, los alumnos deben realizar los cursos *Sistemas de gestión de Compliance ISO 19600*, *Prevención y detección de delitos corporativos* e *Implantación de un programa de Compliance*. Con el primer curso los alumnos adquieren los conocimientos necesarios para desarrollar e implantar un sistema de gestión de *Compliance* según las directrices incluidas en la Norma ISO 19600.

En *Prevención y detección de delitos corporativos* se analiza la principal casuística delictiva para comprender el funcionamiento de los delitos corporativos. Igualmente, los alumnos aprenderán a identificar conductas y riesgos

potencialmente delictivos así como a diseñar controles eficaces para prevenirlos.

Por último, *Implantación de programas de Compliance* es un taller práctico en el que se trabajará sobre la función de cumplimiento a través de la definición e implantación de los diferentes elementos que configuran un programa de *Compliance*. ▶

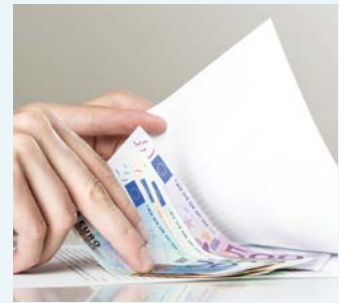


Titulación propia de Especialista en Compliance

(35 horas)

Para obtener esta titulación, los alumnos deberán cursar los programas incluidos en la Titulación propia Técnico de Compliance, así como los cursos *Gestión de compliance penal. Norma UNE 19601* y *Prevención de la corrupción en el entorno*

empresarial: sistemas antisoborno ISO 37001 y señales de alerta. El primero analiza el marco legal que regula la comisión de delitos en las empresas y los requisitos de la Norma UNE 19601:2017 de sistemas de gestión de *compliance* penal. En el segundo los alumnos conocerán el alcance y aplicación de los marcos regulatorios



internacionales relativos a la corrupción y su aplicabilidad para las empresas españolas. Igualmente, aprenderán a familiarizarse con los requisitos de la Norma ISO 37001 e identificar situaciones de alerta (*Red flags*) de corrupción en los negocios mediante la exposición de casos reales de corrupción en el entorno corporativo. ▶

Sistemas de gestión de Compliance ISO 19600

9 abril y 22 de octubre
Barcelona
19 de febrero, 4 junio y 12 noviembre
Madrid
24 septiembre
Bilbao

Prevención y detección de delitos corporativos

20 febrero, 5 junio y 13 noviembre
Madrid
10 abril y 23 octubre
Barcelona
25 septiembre
Bilbao

Taller de implantación de un programa de Compliance

21 febrero, 6 junio y 14 noviembre
Madrid
11 abril y 24 octubre
Barcelona
26 septiembre
Bilbao

Gestión de Compliance penal. Norma UNE 19601

22 febrero, 7 junio y 15 noviembre
Madrid
12 abril y 25 octubre
Barcelona
27 septiembre
Bilbao

Prevención de la corrupción en el entorno empresarial: sistemas antisoborno ISO 37001 y señales de alerta

23 febrero, 8 junio y 16 noviembre
Madrid
13 abril y 26 octubre
Barcelona
28 septiembre
Bilbao